



Curso de soporte vital cardiovascular avanzado para proveedores de atención médica 2020

Introducción

SECCIÓN 1: Ética de la resucitación

SECCIÓN 2: Soporte vital básico cardiaco (SVBC)

SECCIÓN 3: Reconociendo las arritmias cardíacas

SECCIÓN 4: Farmacología

SECCIÓN 5: Dinámica de una resucitación

SECCIÓN 6: El manejo de las vías respiratorias, ventilación y oxigenación

SECCIÓN 7: Desfibrilación, cardioversión, marcapasos

SECCIÓN 8: Síndrome coronario agudo

SECCIÓN 9: Recomendaciones de tratamiento específicas para el ritmo

SECCIÓN 10: Post reanimación

SECCIÓN 11: Accidente cerebrovascular agudo

Resumen del curso

- Título de la actividad: Soporte vital cardiovascular avanzado (ACLS)
- Fecha de expedición: 2021-06-01
- Fecha de caducidad: 2024-06-01
- Tiempo estimado para completar la actividad: 8 horas
- Este curso es accesible con cualquier navegador web. Recomendamos versiones recientes de Google Chrome, Internet Explorer 9 y posteriores, o iPad de Apple.
- Este curso es proporcionado conjuntamente por Pacific Medical Training y el Instituto de Posgrado en Medicina (PIM). Puede comunicarse con PIM en inquiries@pimed.com

Audiencia

Esta actividad ha sido diseñada para satisfacer las necesidades educativas de médicos, asistentes médicos, enfermeras practicantes, enfermeras registradas, farmacéuticos y dentistas involucrados en el cuidado de pacientes que requieren soporte vital avanzado.

Objetivos educacionales

Después de completar esta actividad, el participante deberá ser capaz de:

- Discuta las pautas generales para la reanimación recomendadas por la Asociación Americana del Corazón (AHA) en 2020.
- Discuta temas básicos de soporte vital básico (SVB), incluyendo la evaluación SVB, las compresiones, el manejo de las vías respiratorias y la desfibrilación.
- Discuta consideraciones legales y éticas para comenzar o discontinuar la reanimación.
- Explique cuándo se indica la desfibrilación o la cardioversión.
- Demuestre el equipo, la preparación del paciente y la administración de la desfibrilación.
- Discuta los aditamentos avanzados de las vías respiratorias disponibles para el manejo del paro respiratorio y cardíaco.
- Describa los medicamentos utilizados durante la reanimación.
- Reconozca los síndromes coronarios agudos, incluyendo la angina inestable y el infarto de miocardio (IM).
- Demuestre cómo tratar al paciente con infarto de miocardio para prevenir el paro cardíaco o complicaciones prevenibles.
- Evalúe al paciente que experimenta síntomas similares a un accidente cerebrovascular para determinar la necesidad de transporte a un centro de accidente cerebrovascular adecuado.
- Describa la Escala de Accidente Cerebrovascular Prehospitalario de Cincinnati.

Facultad

- Judith Haluka, EMT-Paramédico – Estado de Pensilvania

Declaración de acreditación conjunta

Para implementar mejoras en la atención al paciente, esta actividad ha sido planificada e

implementada por el Instituto de Postgrado de Medicina y Capacitación Médica del Pacífico. El Instituto de Posgrado en Medicina está acreditado conjuntamente por el Consejo de Acreditación para la Educación Médica Continua (ACCME), el Consejo de Acreditación para la Educación en Farmacia (ACPE) y el Centro de Acreditación de Enfermeras Estadounidenses (ANCC), para brindar educación continua al equipo de atención médica.



JOINT ACCREDITATION™
INTERPROFESSIONAL CONTINUING EDUCATION

Educación médica continua para médicos

El Instituto de Postgrado de Medicina designa este material con un máximo de 8,0 *créditos AMA PRA Categoría 1™*. Los médicos deben solicitar únicamente los créditos correspondientes al grado de su participación en la actividad.

Formación continua para farmacéuticos

El Instituto de Posgrado de Medicina designa a esta actividad de educación continua (EC) 8 horas de contacto o 0.8 unidades de educación continua (UEC) por el Consejo de Acreditación en Educación Farmacéutica.

Número de Actividad Universal – JA4008162-9999-21-2792-H01-P

Type of activity

Aplicación

Educación continua para enfermeros

El número máximo de horas otorgadas en esta actividad de educación continua en enfermería son 8.0 horas.

Educación continua para odontólogos

Esta actividad de educación continua ha sido planificada y ejecutada de acuerdo con las normas del Programa de Reconocimiento de Educación Continua de la Asociación Dental

Americana (ADA CERP) junto con el Instituto de Postgrado de Medicina y Pacific Medical Training. El Instituto de Postgrado de Medicina es un proveedor reconocido por la ADA CERP. ADA CERP es un servicio de la Asociación Dental Americana que ayuda a los profesionales de la salud bucodental en la identificar proveedores de calidad sobre educación dental. ADA CERP no aprueba ni respalda cursos o instructores individuales, ni horas de crédito por parte de las juntas de odontología.

El Instituto de Postgrado de Medicina designa esta actividad con 8 créditos.

Si tiene quejas o sugerencias sobre un proveedor de CE pueden dirigirse directamente al proveedor o a ADA CERP en www.ada.org/cerp.

Divulgación de conflictos de intereses

El Instituto de Posgrado en Medicina (PIM, por sus siglas en inglés) requiere que los docentes, los planificadores y otras personas que controlan el contenido educativo divulguen todas sus relaciones financieras con empresas no elegibles. Todos los conflictos de intereses (COI) identificados se investigan y mitigan minuciosamente de acuerdo con la política de PIM. PIM se compromete a proporcionar a sus alumnos actividades de educación continua acreditada de alta calidad y materiales relacionados que promuevan mejoras o calidad en la atención médica y no un interés comercial específico de propiedad de una empresa no elegible.

La facultad informó las siguientes relaciones financieras relevantes con entidades no elegibles relacionadas con el contenido educativo de esta actividad de CE:

- Judith Haluka — No tiene conflictos de intereses reales o aparentes que declarar.

Los planificadores y gestores del PIM no tienen nada que revelar. Los planificadores y gestores del Pacific Medical Training no tienen nada que declarar.

Método de participación y solicitud de créditos

Durante el período del 2021-06-01 al 2024-06-01, los participantes deben leer los objetivos de aprendizaje y las divulgaciones del profesorado y estudiar la actividad educativa.

Su certificado en CME estará disponible en línea después de completar una evaluación posterior al curso, y lograr una puntuación de al menos 84%.

Para los farmacéuticos: Al completar con éxito el test con una puntuación del 84% o superior y el formulario de evaluación de la actividad, sus resultados serán enviados a la Asociación Nacional de Juntas de Farmacia (NABP), el Servicio de Educación Farmacéutica Continua (CPE) y el Monitor® Service en un plazo de 60 días.

Medios de comunicación

Internet

Divulgación sobre su uso

Esta actividad educativa puede contener la discusión de usos publicados y/o en investigación de agentes que no están indicados por la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA). Los creadores de esta actividad no recomiendan el uso de ningún agente fuera de las indicaciones etiquetadas.

Las opiniones expresadas en la actividad educativa son las del profesorado y no representan necesariamente los puntos de vista de los planificadores. Consulte la información oficial de cada producto para conocer las indicaciones, contraindicaciones y advertencias aprobadas.

Descargo de responsabilidad

Los participantes tienen la responsabilidad de utilizar la información aprendida en este curso para mejorar los resultados de sus pacientes y mejorar su propio desarrollo profesional. La información presentada en esta actividad no pretende servir de guía para el tratamiento de los pacientes. Cualquier procedimiento, medicación u otros cursos de diagnóstico o tratamiento discutidos o sugeridos en esta actividad no deben ser utilizados por los clínicos sin la evaluación de las condiciones particulares de sus pacientes y las posibles contraindicaciones y/o peligros en el uso, la revisión de cualquier información del producto del fabricante aplicable, y la comparación con las recomendaciones de otras autoridades.